



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 AGO 2019	
Recibido.....	1030.....Hs.
Exp. N°.....	36738.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

MONUMENTO HISTÓRICO CULTURAL

ARTÍCULO 1.- OBJETO. Declárese Monumento Histórico y Cultural provincial al edificio de la ex Escuela Nacional Nro. 10, erigida en la localidad de San Francisco, departamento General López, Santa Fe

ARTÍCULO 2.- PRESERVACIÓN. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de los órganos pertinentes, disponga los medios necesarios para la puesta en valor y preservación del edificio referido en el artículo 1.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


OSCAR A. PIERONI
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Vecinos, vecinas y autoridades de la Comuna de San Francisco de Santa Fe, ubicada en el departamento General López, al sur de la provincia de Santa Fe, manifiestan su intención de trabajar por la preservación del patrimonio histórico de la localidad.

El patrimonio cultural, reflejado en el patrimonio arquitectónico urbano, es para cada comunidad memoria de su pasado, su conciencia como comunidad y define una identidad que la relaciona con dicho pasado desde el presente.

Es importante destacar que el pueblo fue creado por Don Zabala Arregui, en nombre de la Compañía Argentina de Colonización y Tierras, en el año 1889 y contó con planos oficiales el 3 de septiembre de 1892. Los directivos de la Compañía Colonizadora eran devotos de San Francisco y bautizaron a la localidad bajo su advocación. Se le adicionó de Santa Fe, para diferenciarla de la ciudad cordobesa de igual nombre.

El edificio que se erige sobre la localidad de San Francisco de Santa Fe lo comenzó a construir en el año 1877 la misma Compañía Argentina de Colonización y Tierras que fundó luego el pueblo. Con el paso del tiempo el inmueble tuvo diversos usos, pero en primera instancia fue la sede administrativa de esta Compañía.

Desde febrero del año 1909 el edificio pasó a ser la Escuela Nacional Nro. 10, a dónde concurrieron decenas de niños y niñas a través de los años. Su primer director fue Alberto Farias hasta Mayo de 1909. A partir de ese entonces y hasta 1926 lo sucedió una personalidad histórica y referente para el pueblo: Manuel Cuenca. El 28 de noviembre de 1971 la escuela dejó de funcionar en ese lugar, estableciéndose en otro edificio la Escuela Nacional Nro. 10. Años más tarde surgiría la escuela Provincial Nro. 6010 "Doctor Albert Schweitzer" en el nuevo edificio.

La comuna de San Francisco de Santa Fe tiene la posesión de ese predio y en los últimos años ha trabajado en él para preservarlo, desarrollando avances en ese sentido, por la suma importancia que para los sanfrancisqueños tiene el mismo.

Un avance importante fue la construcción del paseo histórico, en el que se vislumbran acontecimientos significativos que ha vivido la comuna de San Francisco de Santa Fe.

Más allá de las gestiones y las intervenciones que se llevaron adelante, es importante que esta estructura sea preservada, para no causar daños de forma permanente, perdiéndose el gran valor arquitectónico que tiene para la localidad y la región.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La preservación de la historia es fundamental para velar por la identidad y el crecimiento de un lugar, por eso, a través de esta iniciativa, pretendemos jerarquizar este edificio que nació años antes de la fundación del pueblo que hoy lo contiene. La estructura edilicia del ex colegio Nacional Nro. 10 deberá quedar preservada en la memoria de las y los santafesinos.

Por lo antes expuesto solicito a mis pares su acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Ley.



**OSCAR A. PIERONI
DIPUTADO PROVINCIAL**